



DEFENDA

ASOCIACIÓN
DEFENSA
ABOGACÍA
DE
ESPAÑA

Desde **DEFENDA ASOCIACIÓN**, para la Abogacía, Asociación de Abogados y Abogadas por la dignidad de la profesión y del Turno de Oficio, mostramos nuestro “apoyo incondicional” a **D. Francisco Javier Lara, Compañero y Ex Decano del Colegio de Abogados de Málaga (ICAMálaga)** y manifestamos nuestra más absoluta disconformidad con el procesamiento penal y las imputaciones vertidas por Ministerio Fiscal sobre su persona, siendo Decano del ICAMálaga, por el supuesto y presunto delito de desobediencia a la autoridad ocurrido el día 6 de mayo de 2020 cuando tras 51 días de confinamiento impuesto por el estado de alarma propiciado por la pandemia de Covid 19 y ante la cifra de 26.834 muertos y 235.400 contagiados oficiales, se decidió a través del órgano colegial del ICAMálaga, sustituir y desempeñar los servicios de Guardia y Asistencia al detenido de forma telemática y no presencial en consonancia con la gravedad de la pandemia y de esa forma salvaguardar la seguridad, salud, e integridad física de los letrados adscritos al Turno de Oficio en servicios de guardia.

Todos los Compañeros, pero especialmente los Letrados del Turno de Oficio, hemos estado junto al justiciable necesitado, sin que se hayan adoptado durante la pandemia las preceptivas medidas para asegurar nuestra salud y, por ende, la de nuestras familias; las condiciones padecidas por este colectivo han sido penosas y sin embargo, hemos atendido a detenidos y víctimas, como siempre hemos venido haciendo, para que la defensa de sus derechos e intereses no se viera empañada por las precarias situaciones en las que nos veíamos obligados a realizar nuestro trabajo.

DEFENDA ASOCIACIÓN quiere subrayar que dicha decisión fue tomada por un órgano colegial y en unas circunstancias, no sólo únicas, sino muy excepcionales, sin vulnerar en ningún caso la normativa sanitaria entonces vigente y que otros incumplían y por dicha razón es por lo que desde el primer momento esta Asociación de Abogados ha mostrado su apoyo rotundo al Compañero y Ex Decano de Málaga, así como el más absoluto rechazo a su acusación y procesamiento.

DEFENDA ASOCIACIÓN de una forma modesta y con cargo a su FONDO SOLIDARIO quiere participar de forma activa al pago de los 5.400 euros que en concepto de FIANZA deben ser ingresados antes del 6 de abril, colaborando con la aportación SOLIDARIA de CIEN EUROS (100 euros) e invita al resto de Asociados y Colegiados Abogados de toda España a que lo hagan en la cuantía que cada cual considere conveniente mediante transferencia o ingreso directo, el cual podrá realizarse de las siguientes dos formas:

- Desde cuenta corriente del Banco Santander, en la numeración 2943000074023921 y el concepto "Fianza Francisco Javier Lara Peláez".

- Desde cuenta de entidad bancaria distinta del Santander, en la numeración ES55-0049-3569-92-0005001274, con la anotación en el campo "Observaciones/Concepto: 2943000074023921 (en un solo bloque y sin espacios.

DEFENDA ASOCIACIÓN, confía en el sistema judicial español, en el imperio de Ley, en las garantías constitucionales y en la razón, y en última instancia a que se valore y pondere las difíciles decisiones que en ocasiones se han de tomar en el marco de un cargo público o institución por las personas que se encuentran al frente a fin de salvaguardar los derechos y la integridad física de aquellas a quienes se representa y por las que se deba responder.



Fdo. LUIS MARIANO ZAMORA CANO

PRESIDENTE de DEFENDA

DEFENDA Asociación en defensa de los derechos de la Abogacía C/ General Elizaicin 21, 03013 Alicante CIF G42706978

